

bradores tres mil reales que no se han pagado hasta de presente; Suplicando a esta Ciu. de la gobernanzia correspondiente a fin de que se le aprompte su ymposu; y entendido por la Ciudad = Acordo auidia a Justitia =

Canero

En este Ayuntamiento se avisto un memorial de Pedro Bastida manobrero del Caño de la Fuente de la Plaza manifestando estarle deviendo su salario Consignado sobre las Casas de agua de ymquestos, el qual se agotó con gran embarax de haver hecho varias Diligençias por lo que suplica a esta Ciudad. se sirba mandar se le haga oho pago; entendido q. la Ciu. = Acordo se le haga saber al Depositario del pro duto de ohas Casas de agua haga prompto pago a oho Pedro Bastida lo que se le esta debiendo =

Apelad<sup>o</sup> al Cont<sup>o</sup>  
Historio

En este Ayuntamiento se avisto un memorial dado por María Clemente viuda de Silbestre Gallardo por el que representa en grado de apelacion ante el Consistorio desta Ciudad pidiendo en su virtud se nombren Jueces Consistoriales que procedan a determinar en asunto del agraviado que cuenta del auto de que se ha proveído en el pleito que pendiente tiene ante la Real Justicia desta Ciudad y Antonio Robles de un numero con Gaspar Gallardo hermanos del dicho punto marido sobre que se ague de estas cantidades de mrs y Reales todo lo qual con oha y por questa apelacion y su admision a hecho constar por testimonio que a Compañia o ho memorial dado por el referido ess. y de su contexto y diligenciada esta

